

RESOLUCIÓN N° 1522 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 60/2024 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL Y OTROS PARA LA DMH” ID 448.791 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.---

Asunción, 05 de Septiembre de 2024

VISTO: La Nota CD N° 157/2024 del Departamento de Compras Directas; el Memorandum UOC N° 227/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 220971); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Compras Directas eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 60/2024 “**Adquisición de Acondicionadores de Aire Tipo Central y Otros para la DMH**” ID 448.791, y al mismo tiempo solicita la conformación de un Comité de Evaluación.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, así también, solicita la designación correspondiente del comité de evaluación de ofertas.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar el Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 60/2024 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL Y OTROS PARA LA DMH” ID 448.791.-----

Artículo 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 60/2024 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL Y OTROS PARA LA DMH” ID 448.791.-----

Artículo 3° Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.-----

Artículo 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de la Carta aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----



Daniel A. Báez Argaña

VISIÓN: Secretario General
Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:
Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

MISIÓN:
Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

../2

RESOLUCIÓN N° 1522 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 60/2024 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL Y OTROS PARA LA DMH” ID 448.791 SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.---

Artículo 5° Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 60/2024 “ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO CENTRAL Y OTROS PARA LA DMH” ID 448.791, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS
Noé Montenegro
Álvaro Reyes

Artículo 6° La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Es Copia fiel del Original



Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)